

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**INDECOPI**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**EXPEDIENTE N° 002166-2022/DIN****RESOLUCIÓN N° 000965-2024/DIN-INDECOPI****Lima, 27 de marzo de 2024****Patente de modelo de utilidad: Concedida**

Mediante expediente N° 002166-2022/DIN, iniciado el 30 de septiembre de 2022, UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para “PINZA ROBÓTICA PARA SUJECIÓN DE PLANTINES”, C.I.P.8 A01C 11/02, cuyos inventores son Sixto Ricardo PRADO GARDINI y Smith Orlando VERA REYES.

1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad de fecha 16 de enero de 2024.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de modelo de utilidad para “PINZA ROBÓTICA PARA SUJECIÓN DE PLANTINES”, C.I.P.8 A01C 11/02, a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 30 de septiembre de 2022, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 3 reivindicaciones presentadas originalmente con fecha 30 de septiembre de 2022.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por
MANUEL JAVIER CASTRO CALDERÓN
Director de Invenciones y Nuevas Tecnologías